

Quillota, 10 de Julio de 2018.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue,

D.A. NUM: 6921/VISTOS:

1. Oficio Ordinario N°716-D/2018 de 05 de Julio de 2018 de Director DIDECO a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 10 de Julio de 2018, en que solicita se dicte Decreto Alcaldicio, que apruebe suma a rendir a nombre de la funcionaria **CECILIA CORTEZ ABALLAY**, Rut N°8.715.705-9, funcionaria de Planta, Escalafón Administrativo, Grado 16° E.M., perteneciente a la Unidad de Ventanilla Única del Registro Social de Hogares DIDECO, por un monto de de \$600.000.-, con cargo a fondo externo EGIS, con el fin de restaurar y hermosear fachada de la dependencia de BANAMOR, ubicada en Calle Concepción N°877, Quillota, específicamente con un diseño muralismo a gran escala, que represente el trabajo del servicio municipal, con referencia al espíritu solidario y generador de relaciones humanas saludables en las que el único objetivo es ayudar al desvalido y hacer al ser humano feliz. De acuerdo a lo anterior, es que se necesita adquirir pinturas que cumplan con características especiales, para la correcta aplicación de la técnica muralismo a gran escala. La pintura, además de reflejar un sentido social, debe proteger adecuadamente la superficie de diferentes agentes medio ambientales, por lo que es necesario, aplicar y combinar capas de pintura que aporten propiedades adecuadas, acorde al material de construcción de la fachada de la dependencia antes indicada;
2. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Certificado N°001698 de 04 de Julio de 2018, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas, por un monto de \$600.000.-;
4. Oficio Ord. N°639-D/2018 de 28 de Junio de 2018, de Director DIDECO a Jefa Unidad de Presupuesto;
5. Póliza de Fianza de Cecilia del Carmen Cortez Aballay;
6. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO:

AUTORIZÁSE suma a rendir por un monto de \$600.000.-, a nombre de la funcionaria **CECILIA CORTEZ ABALLAY**, Rut N°8.715.705-9, funcionaria de Planta, Escalafón Administrativo, Grado 16° E.M., perteneciente a la Unidad de Ventanilla Única del Registro Social de Hogares DIDECO.

SEGUNDO:

ADOPTEN Director DIDECO y Director Unidad de Administración y Finanzas, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y dése cuenta.



PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL(s)



OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE(s)

Distribución.

1. Control Interno
2. Finanzas
3. DIDECO
4. Archivo
5. Administración Municipal
6. Secretaría Municipal
7. Presupuesto

OCS/PEA/maom.-